

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 24 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 1° de abril de 2022, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **JAIME GONZALO VARAS VALENZUELA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024, ascendiendo sus honorarios mensuales, desde el presente mes de enero del año en curso, a la suma de **\$2.398.900.- (dos millones trescientos noventa y ocho mil novecientos pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del H. Senador JAVIER MACAYA DANÚS.



En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios al cual se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: JAIME GONZALO VARAS VALENZUELA.

Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]

Fecha Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE JAIME GONZALO VARAS VALENZUELA

Secretario General del Senado